



032
ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, sábado 05 de junio de 2021. ORDEN No.: OC/LG/0601/0048A/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

NEW TRAVEL CORPORATION S.A. DE C.V.

0511-250209-101-9

LÍNEA: 0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90120000	54402	1	SERVICIO	BOLETO AÉREO, PARA EL SR. GONZALO ERNESTO AYALA ANGEL, CON EL SIGUIENTE DETALLE: SALIDA: DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR "MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO" HACIA LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA REPÚBLICA DE HONDURAS, EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2021 POR LA NOCHE. REGRESO: DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA REPÚBLICA DE HONDURAS, HACIA EL SALVADOR, AEROPUERTO INTERNACIONAL "OSCAR ARNULFO ROMERO", EL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2021 POR LA TARDE. TIPO DE TARIFA: ECONÓMICA QUE INCLUYA: IMPUESTOS INTERNACIONALES CONTACTO: MILAGRO CERÓN TELÉFONO: 2527-7456	NO APLICA	\$ 1,196.11	\$ 1,196.11

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,196.11

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS 11/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: BOLETO AÉREO, PARA EL SEÑOR GONZALO ERNESTO AYALA ANGEL, TÉCNICO DE COMUNICACIONES, QUIEN DARÁ COBERTURA A LA ENTREGA DEL SEGUNDO DONATIVO DE VACUNAS ANTI-COVID 190, A LA CIUDA DE SAN PEDRO SULA, REPÚBLICA DE HONDURAS, LOS DIAS DEL 06 AL 14 DE JUNIO DEL 2021.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0038/2021 (04-06-2021)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0048A/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DEL: 06 AL 14 DE JUNIO DEL 2021, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ (DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI